

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó, noviembre 30 de 2020

CONTRATO No. 98 de 2020

Señor
WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO
Representante Legal
AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S
Calle 75ª No. 64C-34
E-mail: autocentrowilliams@hotmail.com
Tel.: (4) 4348307-4411100
Medellín- Colombia

Asunto: Aceptación de renovación **No. 3** Contrato **37-2019**

Objeto: Prestación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios con vehículos compactadores, hasta el sitio de disposición final

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P**, proyecto Aguas del Atrato, accedió a realizar renovación No. 3 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios con vehículos compactadores, hasta el sitio de disposición final que opera la empresa.

Los datos de la renovación son:

Modificaciones respecto al contrato inicial:

Para la presente renovación se modifica el numeral 5.4 de las condiciones particulares de la oferta en lo referente al reajuste de los precios; lo anterior teniendo en cuenta la cotización presentada donde se informa que a partir de la presente renovación los precios serán reajustados en un 7%, quedando la cláusula así:

REAJUSTE DE PRECIOS:

Para la presente renovación las partes acuerdan que los valores unitarios pactados inicialmente serán reajustados en un 7%.

Valor: el contrato tendrá un valor estimado de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$619.567.120) M/L SIN**

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

IVA, a precios fijos, amparado mediante Registro Presupuestal No. 200325 de fecha 2020-11-27.

Los valores para la renovación son los siguientes:

PARÁMETROS	Nº DE VEHÍCULOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Jornada De 8 Horas Diurna	3	Jornada	1,337.587
Jornada De 8 Horas Nocturna	1	Jornada	1,471.346
PARÁMETROS		UNIDAD	VALOR UNITARIO
Servicios Adicionales Ordinarios (Hora Extra Diurna)		Hora	167.198
Servicios Adicionales Festiva (Hora Festiva / Dominical)		Hora	202.310
Servicios Adicionales Nocturnos (Hora Extra Nocturna)		Hora	183.918

El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades o actividades efectivamente ejecutadas por **EL CONTRATISTA** y recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE** por los precios aceptados y pactados por las partes; así mismo, **EL CONTRATANTE** en virtud del presente contrato no se obliga a la solicitud de una prestación de servicios mínimos.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses calendarios.

Inicio: 01 de diciembre de 2020

Terminación: 31 de marzo de 2021

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
-----------	-----------------	----------

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
--------------------------------------------	---------------------------	----------------------------------------------------

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parquaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR -2019-025.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato al correo electrónico JEIDY YAKELIN GONZALEZ MENA, correo: jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/Profesional Proyecto Jurídica
 Revisó: Lorena María Vélez Peña/Profesional Jurídica 3
 Aprobó: Luis Heraclio Bermúdez Montoya/Director Proyecto